

Acta N° 40

Res. N° 51

Exp. 2020-25-5-004664 c/2020-25-5-004958 c/2020-25-5-004960 c/2020-25-5-005295

vp

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.

**VISTO:** la Resolución N° 9 del Acta N° 38 de fecha 27 de octubre de 2020.

**RESULTANDO:** que por el referido acto administrativo se otorgó a docentes varios apoyos económicos para actividades de Desarrollo Académico y se encomendó a la Secretaría General a que realice las gestiones ante PAEMFE para el pago de los apoyos económicos otorgados.

**CONSIDERANDO:** que corresponde rectificar la referida resolución autorizando a la División Financiero Contable la liquidación y pago de los apoyos económicos otorgados.

**Atento:** a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Art. 158 de la Ley N° 19889 del 09 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

- 1) Rectificar el Resuelve 3) de la Resolución N° 9 del Acta N° 38 de fecha 27 de octubre de 2020, estableciendo que donde dice:  
"3) Encomendar a la Secretaría General realice las gestiones ante PAEMFE para el pago de los apoyos económicos otorgados.", debe decir:  
"3) Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de los presentes apoyos económicos."
- 2) Comuníquese a la Comisión de Apoyo Económico. Cumplido, pase por su orden a la División Planeamiento Educativo y a la División Financiero Contable a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

  
**Dra. Patricia Viera Duarte**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

